

LUCES Y SOMBRAS DE LA VIDA MONÁSTICA FEMENINA: LAS CONCEPCIONISTAS DE CUENCA (ECUADOR) EN EL SIGLO XVIII.

M^a Isabel VIFORCOS MARINAS

ABSTRACT.

This study is intended to contribute to our knowledge of life in women's religious orders in Latin America at the time of the Spanish Viceroys. In this way it offers an approach to the religious life and the mentality of colonial society.

PALABRAS CLAVES.

Monacato femenino. Concepcionistas. Ecuador. Siglo XVIII.

El monasterio de la Limpia Concepción de Santa Ana de los Ríos de Cuenca es, por su proceso fundacional y evolución, un ejemplo altamente representativo del desarrollo de la vida monástica femenina en el virreinato peruano.

Comenzó a gestarse por voluntad de los vecinos de la ciudad en 1596, aunque su nacimiento no tendría lugar hasta tres años más tarde. Como la mayoría de los claustros femeninos, surgió con el fin de ofrecer una salida vital a ...*muchas doncellas pobres, hijas y nietas de conquistadores, que deseaban tomar estado de religiosas*, bien por sus anhelos de perfección, bien por no tener medios económicos para contraer matrimonio, conforme a las exigencias de su linaje y condición social¹ Ocupó las casas donadas por doña Leonor Ordóñez, viuda del tesorero don Benito Mendaña, cuyas tres hijas -Jerónima, Angela y Leonor- serían las primeras postulantes acogidas en él, bajo la dirección de las madres concepcionistas desplazadas por orden del obispo de Quito, don Luis López de Solís, desde el monasterio erigido, en 1577, en la capital de la Audiencia; fueron éstas: Magdalena de San Juan, que asumió el cargo de abadesa, Leonor de la Trinidad, que desempeñó el de vicaria, y Catalina del Espíritu Santo, llamada a ser abadesa durante el sexenio 1613-1619².

¹ Archivo Histórico del Monasterio concepcionista de Cuenca (en adelante AHMC/C) I-4, f. 10.

² Sobre este monasterio ofrecen datos de interés: J. CHACON ZHAPAN, *Historia del corregimiento de Cuenca (1557-1777)*, Quito, 1990, especialmente pp. 470-

A lo largo de las centurias siguientes la fundación se iría consolidando e imbricando cada vez más estrechamente con la sociedad y la urbe cuencana, a pesar del carácter recoleto que toda vida claustral llevaba implícito. Buena prueba de este afianzamiento fue su propio crecimiento poblacional, pues en 1609, apenas transcurridos diez años desde su fundación, el número de religiosas alcanzaba las cuarenta y en 1722 había ascendido a setenta y dos¹. Tales cifras se alejaban claramente del ideal formulado por Trento y asumido por el III^o Concilio Limense y las propias constituciones del monasterio cuencano, sobre todo si se tiene en cuenta que en ellas no se recoge la nada desdeñable presencia de niñas y damas seglares acogidas en sus muros, ni de sirvientas, donadas, y esclavas⁴. Lejos de corregirse, la tendencia a la sobrepoblación del claustro concepcionista continuaría a lo largo del siglo XVIII, de manera que al final de la centuria vivían en sus claustros ciento ochenta y cuatro mujeres, de las cuales sólo veintinueve eran religiosas -veintisiete monjas de velo negro, una de velo blanco, una novicia-, dieciséis eran damas laicas, cinco, niñas en proceso de educación, y el resto, hasta ciento treinta y cuatro, eran indias criadas del monasterio o de particulares (noventa y dos), mestizas (treinta y tres) y

481; A. KENNEDY TROYA Y M. SIGUENZA CRESPO, *Monasterio de las Conceptas de Cuenca*, Cuenca, 1990, pp. 13-35 y J. PANIAGUA PEREZ, "Los monasterios concepcionistas en la Audiencia de Quito", *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, León, 1990, vol. 1, pp. 576-580.

¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Quito*, 9.

⁴ Además de las disposiciones generales emanadas de la sesión veinticinco del concilio de Trento, las disposiciones aprobadas en el Tercer Concilio limense constituyen el cuerpo normativo básico de la vida monástica femenina en todo el Perú virreinal. En ningún momento se concretó el número máximo de religiosas de cada claustro, pero de forma reiterada se insistió en la necesidad de adecuarlo a los medios económicos de cada monasterio, encargándose encarecidamente a los visitadores que, conforme a ellos, pusieran tasa a las tomas de hábito y velaran por su cumplimiento. Vid. P. TINEO, *Los concilios limenses en la evangelización latinoamericana*, Pamplona, 1990, pp. 93-136; F. LEONARDO LISI, *El tercer concilio limense*, Salamanca, 1990 y R. VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, Burgos, 1959, T. II, pp. 42-76. Este mismo espíritu se recoge en las constituciones adoptadas por el monasterio cuencano: AHMC/C 1-4 (Esta copia de la Regla y constituciones de la Orden ha sido transcrita íntegramente en la *Revista del Archivo Nacional de Historia, sección del Azuay*, 7, Cuenca-Ecuador, 1987, pp. 146-249.

mulatas (nueve) también dedicadas al servicio de las religiosas y damas del monasterio⁵.

Al tiempo que crecía demográficamente, el monasterio se extendía espacialmente. Aunque en el *Libro de la Fundación* y más concretamente en la licencia otorgada por el prelado Solís se dice que ocupaba *la mejor casa de toda la ciudad y más cómoda para el dicho efecto, por estar, como está, toda alrededor muy bien cercada y con edificios bastantes para su habitación y con iglesia, coro alto y bajo, y una fuente de agua dentro*, fue en las últimas décadas del XVII y primera del XVIII cuando alcanzó su mayor esplendor⁶. Gracias al impulso de la madre Sebastiana de San Juan, que dirigió la comunidad, primero en calidad de abadesa y luego de presidenta, desde 1712 a 1730, y a la ayuda brindada por el obispo quiteño Ladrón de Guevara, se construyó la iglesia y la sacristía nueva y se ampliaron los claustros, de manera que a fines del XVIII, el monasterio ocupaba al completo la manzana que hoy limitan las calles presidente Borrero, presidente Córdova, Hermano Miguel y Juan Jaramillo⁷.

Esta vitalidad constructiva y la riqueza que implicaba la producción escultórica y pictórica, y el considerable número de piezas de plata labrada, que albergaban sus muros, parecen indicar que el monasterio cuencano se vio libre de las penurias económicas que aquejaron a la mayoría de los claustros femeninos de la Audiencia. Sin embargo, esa impresión no es del todo exacta. Sus primeros años de andadura no fueron fáciles, porque las aportaciones de los vecinos y las rentas concedidas por el virrey Luis de Velasco no eran suficientes para cubrir los gastos ocasionados por el sustento de la comunidad y la necesidad de adecuación del inmueble que ocupaba; pero, la situación mejoró con relativa rapidez, debido a las concesiones de tierras realizadas por el Cabildo de la ciudad y la Real Audiencia entre 1601 y 1646, las dotes de las profesas -mil pesos las monjas de velo negro, en torno a quinientos las de blanco-, las donaciones de particulares, el establecimiento de capitales a censo -a la larga el principal mecanismo de acumulación de riqueza de la institución- y la fundación de capellanías. A estas

⁵ Archivo Nacional de Historia/Cuenca (en adelante ANH/C), *Gob. Adm.*, Lib. 7, f. 47.

⁶ AHMC/C 1-44, f. 3.

⁷ La madre Sebastiana era hija del capitán Gabriel Maldonado de San Juan y Estefanía de la Rosa, había ingresado en el monasterio, junto con su hermana Antonia en 1682, profesando al año siguiente, siendo abadesa María de Sacramento (AHMC/C, *Libro de profesiones* 1-6, ff. 1-117v). Sobre la construcción de la iglesia y la ayuda del obispo quiteño AGI, *Quito*, 182, f. 205.

fuentes de crecimiento económico del monasterio habría que añadir el trabajo indígena, auténtico motor productivo de la economía colonial. Gracias a estos mecanismos, el monasterio logró alcanzar durante el siglo XVII una boyante situación económica, extendiendo su influencia mucho más allá de los límites del corregimiento cuencano, hasta las ciudades de Ibarra, Quito, Ambato, Latacunga, Riobamba y Barbahoyo, en las que tenía intereses censualistas⁹. Otra sería la situación que se iría fraguando a lo largo del siglo XVIII, ya que el monasterio no pudo sustraerse a las dificultades económicas por las que atraviesan todos los territorios de la Audiencia quiteña⁹. En tres pueden sintetizarse los cambios sufridos en esta centuria por la economía de las concepcionistas cuencanas: Primero, la tendencia a circunscribir el área de influencia económica a la gobernación de Cuenca -Azogues, Alausí, Paute, Gualaceo y Yunguilla- motivada por la abolición de la encomienda, la ruina de los censatarios de Quito y Riobamba, y la dificultad de recaudación que llevaba aparejada la distancia y la inoperancia de los agentes recaudadores¹⁰. Segundo, la consolidación del sistema hacendario, que hizo de la producción agropecuaria el soporte económico básico de las religiosas; las haciendas de Zhiña, Chunasana, Gañadel, Quingeo y Lalcote se especializaron en la producción ganadera y cerealística, mientras las de Machángara, Turi, Galpal y Chuquipata, lo hicieron en la de maíz y hortalizas; la fuerza trabajo continuó siendo indígena, pero la mita retrocedió frente al corcentaje. Tercero, la falta de liquidez, provocada por la grave reducción de circulante que afectó a toda la gobernación; esta carencia motivada por la caída de los ingresos por censos y el retraso en el pago de los tributos de los indios de sus haciendas, se veía aún más agravada por la drástica reducción del número de novicias y, en consecuencia, de profesiones y dotes: las ciento treinta y seis

⁹ Este panorama económico ha sido trazado básicamente con los datos aportados por los trabajos ya citados en la nota 2. Vid. además AHMC/C 2-7 y 2-10.

⁹ Sobre la crisis económica del XVIII: J. CHACON ZHAPAN, *Historia del corregimiento de Cuenca...*, pp. 106-216; M. MIÑO GRIJALVA, "La economía en la Real Audiencia de Quito (siglos XVII y XVIII)", *La economía colonial: Relaciones socioeconómicas de la Real Audiencia de Quito*, Quito, 1984, pp. 14-85; J. ORTIZ DE LA TABLA, "Economía y sociedad en Quito (1765-1810)", *La América española en la Epoca de las Luces*, Madrid, 1988, pp. 183-199; J. PANIAGUA PEREZ, "la esclavitud en Cuenca del Perú (1770-1810)", *Estudios Humanísticos*, 8, León, 1986, pp. 121-143.

¹⁰ De la dificultad de recaudación de estos censos hay abundantes muestras en el fondo documental del monasterio: AHMC/C 3-159 y 3-291 a 3-366.

profesas habidas entre 1599 y 1693, se redujeron a sesenta y cinco entre 1700 y 1750 y a veintiuna entre 1755 y 1785¹¹.

De lo hasta aquí comentado se deduce con claridad que el claustro concepcionista estuvo, desde el comienzo de su existencia, estrechamente ligado a la economía, la sociedad y la mentalidad de la ciudad en cuyo seno se desarrolló. Si la economía monástica evolucionó cualitativa y cuantitativamente como lo hizo la cuencana, su microcosmos social fue una fiel reproducción de la sociedad colonial. Como mujeres y, por ende tenidas por frágiles en su voluntad, virtud y entendimiento, la comunidad concepcionista estaba sujeta a la tutela varonil, encarnada en el obispo quiteño hasta que, por voluntad de Carlos III, tras mediar breve de Clemente XIII y bula de Pío VI, se despachó la cédula de erección de la diócesis cuencana, el 13 de junio de 1779. Internamente, las monjas de velo negro, blancas -criollas en su mayoría- y con un nivel económico familiar considerable, eran las que constituían el grupo dominante, puesto que eran las únicas con derecho a voto y capacidad para ocupar los cargos de dirección del monasterio; los lazos sanguíneos con la élite social cuencana -muy endogámica- se patentizan a través de sus apellidos -Ortiz, Montesdeoca, Amendaño, Veintemilla, Maldonado, Sánchez de Orellana, etc.-y de una holgura económica que les permite gozar de celda y criada propia. Muy lejos de su posición estarían las religiosas de velo blanco -mestizas o blancas pobres-, carentes de derecho a voto, apartadas del gobierno del monasterio y relegadas a los oficios más bajos y pesados. Un considerable número de indias, algunas mulatas y, ocasionalmente, alguna esclava negra constituían el estrato étnico social inferior; sus vidas transcurrían en el interior de los muros claustrales, pero no estaban obligadas por ningún voto personal, sino que únicamente lo habitaban en calidad de sirvientas o donadas¹².

Si su ubicación en el centro histórico de la urbe, sus intereses económicos y los lazos familiares existentes entre las monjas y la élite cuencana ya eran suficientes para propiciar una constante relación del monasterio con el mundo exterior, la presencia de damas laicas acogidas al refugio de sus muros, por propia voluntad de recogimiento, en unos casos, o, en los más,

¹¹ Acerca de estos cambios pueden hallarse datos más amplios en los trabajos citados en las notas 2 y 9; la reducción de ingresos y profesiones puede constatar-se en AHMC/C, *Libro de profesiones* 1-6, ff. 1-117v.

¹² En cuanto a lo aquí expuesto resultan de especial utilidad: A. KENNEDY TROYA Y M. SIGUENZA CRESPO, *Monasterio de las Conceptas de Cuenca...* pp. 18-20 y J. PANIAGUA "Sociedad cuencana a finales del siglo XVIII", *Primeiras Jornadas de Historia Moderna*, Lisboa, 1986, vol. II, pp. 1113-1127.

por la presión de la mentalidad imperante, que obligaba a enclaustrarse a toda mujer que quisiese preservar su honra y la de su linaje y careciese de protección de parientes masculinos, fue un factor añadido para que esos vínculos fuesen todavía más firmes, a pesar de ser abiertamente contrarios al espíritu y la letra, tanto de las disposiciones tridentinas, como de la normativa disciplinar de su regla y constituciones. Es precisamente en esa estrecha relación con "el siglo", donde debe buscarse la principal causa de la relajación moral en que caerá la comunidad concepcionista en el siglo XVIII.

LA SITUACIÓN MORAL Y DISCIPLINAR DEL MONASTERIO.

Sin llegar a protagonizar hechos tan sórdidos y escandalosos como los ocurridos en el siglo XVII en el monasterio agustino de la Encarnación de Popayán¹¹, las noticias documentales conservadas, tanto en el archivo de las concepcionistas, como en el de la Curia Arquidiocesana de Cuenca, demuestran cómo se había llegado al siglo XVIII en un total olvido de gran parte de la normativa reglar y constitucional, que era infringida casi de forma constante y sistemática.

Es indiscutible que del voto de pobreza se hizo siempre una interpretación hartamente amplia y relajada, lo mismo que de las exigencias de vida comunitaria. A pesar de las disposiciones para que las religiosas durmiesen *en el dormitorio común, con división de cancelas*, para que *coman y cenan en el refectorio, las olla de la comunidad, contentándose, como pobres, con lo mucho o poco que les dieran*, de las prohibiciones de que hubiese *en cada combento mas de una criada para diez monjas* y de las restricciones impuestas a la costumbre de que las profesas tuviesen sirvienta particular,

¹¹ Sobre este monasterio: C. ALONSO, *Agustín de Coruña. Segundo obispo de Popayán*, Valladolid, 1993, pp. 201-205; P. BORGES, *Religiosos en Hispanoamérica*, Madrid, 1992, p. 282; F. CAMPO DEL POZO, "Los agustinos en Colombia. Bosquejo Histórico", *Archivo Agustiniiano*, 1986, pp. 166-170 y "Monasterios de agustinas en el Nuevo reino de Granada y Quito", *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América*, León, 1993, T. I, pp. 280-284; M^a A. MENDEZ VALENCIA, "Aspectos de la historia documentada del convento de Nuestra señora de la Encarnación de Popayán", *Archivo Agustiniiano*, 1994, pp. 297-336; J. PANIAGUA, "Los agustinos en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio", *Actas del Congreso Internacional V centenario de Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990, pp. 288-291; y M^a I. VIFORCOS MARINAS, "Las reformas disciplinares de Trento y la realidad de la vida monástica en el Perú virreinal", ponencia presentada al *II Congreso Internacional sobre Monacato Femenino en el Imperio Español*, celebrado en México en 1995 (actas en prensa).

sino es que les será concedida por su Santidad, fue habitual, hasta la drástica reforma introducida tras la visita efectuada en 1885 por el obispo Miguel de León, que las monjas pudiesen tener celda propia, como la tiene Gertrudis de Astudillo en 1744, y hasta dejarla en herencia como lo hizo, en 1635, Francisca de Santo Tomás a favor de María de Rojas, disfrutar de criada particular -hasta cuatro llegó a tener Francisca de San Marcial en 1765-, así como gozar de algunas pequeñas rentas y de la capacidad para administrar sus peculios y raciones, como ejemplifican los casos de Josefa de San Agustín, que en 1752 disponía de 150 pesos de renta particular y otras *alhajitas mujeriles*, y de Luisa de Santa Rosa, que, en 1745, imponía a censo mil pesos, para dotar con sus réditos la fiesta de San Miguel¹⁴.

Pero de todas las disposiciones reglares, son las que giran en torno a la observancia de la clausura las que son más grave y sistemáticamente incumplidas. Generalmente justificada por la falta de centros educativos, la presencia de niñas fue habitual en los claustros de las concepcionistas cuencanas casi desde los primeros años de su existencia: en 1625 había cuatro niñas, dos de las cuales eran hermanas y habían sido encomendadas al monasterio para que, llegada la edad mínima de doce años, ingresasen en su noviciado; ese mismo fue el destino de María de Soria y Millares, hija del capitán Gonzalo de Soria y de doña Francisca Miralles, que fue entregada al monasterio en 1663, no pudiendo ser admitida como novicia por su minoridad hasta 1667 y profesando, con el nombre de María del Espíritu Santo, un año más tarde; hacia 1790 el número de párvulas al cuidado de las monjas concepcionistas era de cinco¹⁵. La presencia de niñas era contraria a la regla por *los daños que experimenta de criar niñas en los combentos*; daños que cabría resumir en la perturbación de la paz y el silencio de los claustros, la creación de peligrosos vínculos afectivos con las monjas encargadas de su formación -afectos contrarios al exclusivo amor a Cristo, al que se comprometía cada religiosa al profesar- y la infracción implícita de las prohibiciones tridentinas de que se forzase física o moralmente al ingreso en monasterios, preocupación que había llevado al Magno Concilio a regular en los capítulos XV y XVI del decreto *De regularibus et monialibus*, una edad

¹⁴ Acerca de las donaciones y enajenaciones de celdas, de la tenencia de criadas, de imposiciones a censo efectuadas por religiosas, así como de las repetidas reconversiones hechas por los obispos o sus vicarios a raíz de las preceptivas visitas, hay abundantes ejemplos en AHMC/C 1-14, 1-46, 1-50, 1-51, 1-55 y 5-1, f. 43. Las frases en cursiva pertenecen a las constituciones generales *Ibidem* 1-4.

¹⁵ Datos sobre éstas y otras niñas educadas por las monjas pueden hallarse en: AHMC/C 1-39, ff. 2v-4; ANH/C *Gob. Adm.*, Lib. 7, f. 47.; y J. CHACON, *Historia del corregimiento...*, pp. 474-475.

mínima de ingreso para todas las aspirantes -las constituciones concepcionistas las fijaran en doce y dieciséis años para el noviciado y la profesión respectivamente-, un tiempo de noviciado, un profundo examen de su voluntad antes de la profesión y a no autorizar ninguna donación de sus bienes al monasterio antes de que hubiesen pronunciado sus votos, como salvaguarda de su independencia económica.

Peores fueron las consecuencias de la no menos prohibida presencia de damas laicas en el monasterio, que como ya se ha comentado llegaron a ser dieciséis a finales del siglo XVIII. Ellas alteraban el ritmo vital de la vida del claustro aún más que las niñas, con sus criadas, vestidos, lujos y comodidades y en más de una ocasión fueron la causa directa de escándalos y graves quebrantamientos de la clausura, como los denunciados por el obispo José Carrión y Marfil.

Fue este el primer prelado de la diócesis cuencana, de la que había tomado posesión el 17 de diciembre de 1787¹⁶. Se trataba de una sede pobre, con un cabildo reducidísimo, sin catedral, y con un clero poco formado, además de escaso. Así lo confirma el Mitrado en la nutrida correspondencia que, por vía reservada, dirige entre 1788 y 1790 al entonces secretario de Indias para los Asuntos de Gracia y Justicia, don Antonio Porlier¹⁷.

Una de las cuestiones que más preocupó a don José Carrión y que más tinta hizo correr fue la relajación de la clausura en los dos monasterios femeninos de la capital: el de la Concepción y el de las carmelitas descalzas. Para atajar esa situación emitió un auto en febrero de 1788, conminando a ambos claustros a la estricta observancia de la misma. En el convento del Carmen la orden fue acatada, pero en el de la Concepción los acontecimientos se iban a complicar por las estrechas vinculaciones con el medio social.

Vivía entonces recogida en el monasterio una seglar llamada Ignacia Echeagaray, que haciendo oídos sordos tanto a los mandatos episcopales como a la real cédula que sobre la misma materia se había despachado el 1 de noviembre de 1764, salía y entraba en el claustro cuantas veces quería. El

¹⁶ Sobre el obispo Carrión: A. EGAÑA, *Historia de la Iglesia...*, pp. 943-944; J. PANIAGUA PEREZ, "Noticias socioeconómicas del austro ecuatoriano obtenidas en el proceso de la nunca Construida catedral colonial de Cuenca", *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, San Lorenzo del Escorial, 1993, pp. 516 y 522; E. REDONDO PEREZ, "Correspondencia a la vía reservada del obispo malagueño José Carrión y Marfil", *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo. V Congreso Internacional de Historia de América*, Granada, 1994, pp. 707-714; y R. VARGAS, *Historia de la Iglesia en el Perú...*, T. IV, pp. 207-208.

¹⁷ La correspondencia del obispo se conserva en AGI, *Quito*, 594.

Obispo llamó la atención a la abadesa Felipa de Santo Tomás, por medio del capellán del monasterio, Tomás Landivar, pero viendo que no se ponía remedio alguno, optó por prohibir expresamente que se acogiese a doña Ignacia, dado que tenía casa propia en la ciudad. En la Navidad de 1789 la desobediencia al Mitrado alcanzaría límites de escándalo, pues la citada doña Ignacia, acompañada de otra seglar, doña Ana Cañarte, del presbítero Ignacio Macías y de algunas otras personas, entraron en el claustro, preparando en una de las salas un baile *que en esta provincia llaman puro* y que, como el mismo obispo explica en su informe a Porlier, *no es otra cosa que el detestable abuso, que se juzgó que debía ser abolido en el cuarto concilio lateranense, pues sólo se reduce a obligar los hombres a las mugeres y éstas a aquellos, a beber en iguales porciones la aguardiente*¹⁸. En el baile participaron algunas religiosas vestidas de seglares y el suceso fue público y notorio, pues las puertas del monasterio permanecieron abiertas mientras duró la danza. Pocos días después se repitió el hecho, con asistencia del gobernador intendente de Cuenca, don José Antonio Vallejo y Tacón, el alcalde ordinario, don Carlos de Encina, y el administrador de aguardientes, Mariano Ruyloba. Fue precisamente el tácito apoyo de las autoridades civiles y las parcialidades surgidas en la ciudad por obra de doña Ignacia, que se jactaba del poder y las amistades de su esposo don Felipe Polo, que se hallaba en la Corte, lo que movió al obispo a dirigirse al secretario de Indias para que respaldase su autoridad, apoyando las impopulares medidas de que en el monasterio se pusiesen rejas y tornos y se dejase una sola puerta reservada, por donde las monjas pudiesen recibir los bastimentos necesarios. La autoridad real legitimó a través de una cédula despachada el 13 de febrero de 1791 la actitud reformista del obispo y aunque todavía en 1799 se mantenía abierto en la curia un expediente relativo a expurgar la entrada de doña Ignacia Echegaray en el monasterio de las concepcionistas, las disposiciones sobre colocación de rejas en la iglesia y locutorios y el establecimiento de torno, fueron finalmente acatadas¹⁹.

Que el caso denunciado por el obispo Carrión no fue el único, ni tampoco tan excepcional como cabría esperar, lo demuestran los autos de excomunión dictados en 1740 contra Francisco Moray Pacheco, Pedro Enríquez, Nicolás Prieto y Domingo de Arana, entre otros, por haber entrado en el monasterio concepcionista el día de carnestolendas; al igual que la querrela interpuesta, en 1761, por la madre abadesa María de Santa Teresa

¹⁸ AGI, *Quito* 584, f. 22v y Archivo de la Curia Arquidiocesana de Cuenca (en adelante ACA/C), Juicios 1129, chal. 68, ff. 1-25.

¹⁹ ACA/C, Juicios 1368, caja 79, ff. 1-9.

contra Juan Illescas, Pedro Garay y Manuel Valladares por haber forzado y roto las puertas de la iglesia²⁰.

El investigador ecuatoriano Juan Chacón se hace asimismo eco de otro escándalo ocurrido en esta misma centuria, en el que estuvo involucrado un mercedario, fray Jerónimo Veintemilla, que fue inculpado de haber *andado sucesivamente de noche, acompañado de hombres y mujeres, a deshoras della, inquietando el sosiego de las religiosas del monasterio de monjas conceptas, con músicas y canciones, dando a entender al vulgo tener dentro de dicho monasterio alguna correspondencia*; la ronda, según pusieron de relieve las averiguaciones practicadas, tenía como destinataria a una tal Isabel Sarmiento, *mujer perdida*, que había ingresado en el claustro por orden de su confesor para expiar sus pecados y adquirir nuevos hábitos de conducta²¹.

Cuando se aborda el tema de la escasa categoría moral del clero cuencano y, en particular de la relajación disciplinas, de sus monasterios femeninos, suele mencionarse como una de las causas esenciales la lejanía del obispo quiteño, de cuya autoridad dependían hasta la erección de la sede cuencana. Es incuestionable que ese factor influyó, pero también lo es que las motivaciones fundamentales hay que buscarlas, a nivel general, en la propia situación de la mujer, que era impelida, en muchas ocasiones, a abrazar una vida de encerramiento, sacrificio y oración hacia la que no sentía inclinación, y en la concepción de las instituciones monásticas como centros de acogida y refugios seguros, siempre que la familia no era capaz de garantizar la protección, el vestido y el sustento de sus miembros femeninos, cuando no, como centros de encumbramiento socio-económico, puesto que los cargos de dirección del monasterio, especialmente el abadiato, conferían prestigio y poder a la mujer que lo ostentaba y al linaje al que pertenecía. En el caso concreto de Cuenca hay que tener en cuenta, además, el escaso nivel cultural y formativo de la ciudad -agravado tras la expulsión de los jesuitas- y la particular idiosincrasia de sus pobladores, presentados por los viajeros coloniales como bravucones y pendencieros, además de indolentes y perezosos²². Desde luego que tales juicios tienen mucho de "clichés"

²⁰ ACA/C, Juicios 0249, 0259, chal. 15 y 0488, chal. 29.

²¹ ACA/C, Administración 17250, cf. J. CHACÓN, *Historia del corregimiento...*, p. 478.

²² D. ALSEDO Y HERRERA, *Descripción geográfica de la Real Audiencia de Quito*, Madrid, 1915, pp. 39-40; J. MERISALDE Y SANTISTEBAN, *Relación histórica, política y moral de la ciudad de Cuenca*, Quito, 1957, p. 26;

estereotipados, pero es innegable que al revisar las denuncias, autos y expedientes judiciales de los tribunales eclesiásticos y civiles de la época, la imagen que surge, casi de forma espontánea, es la de una élite social -cleros y laicos blancos y adinerados- litigante hasta el extremo, dada a bailes, comedias y juegos de azar; un grupo en el que el concubinato y la bigamia eran tan frecuentes como los abusos de poder con los indios. No es nuestra intención presentar a la Cuenca colonial y con ella a sus instituciones religiosas como paradigmas de disolución y ruindad moral. Somos conscientes de que la documentación judicial siempre provoca una distorsión negativa y una simplificación deformante de la realidad. Las muchas pruebas de exacerbada religiosidad que podemos hallar en esta misma sociedad y en esta misma época, demuestran cuánto tiene esa realidad de calidoscópica y contradictoria

RELIGIOSIDAD Y AFANES DE PERFECCIÓN.

Si el monasterio de las concepcionistas, como espejo de la sociedad y de la ciudad en que estaba inserto, vivió periodos de sombra, también, como reflejo de su medio, experimentó y en muchos casos canalizó sus accesos de religiosidad y sus anhelos de perfección cristiana.

Parafraseando a John Leddy Phelan, podríamos decir que tanto como los amoríos, los bailes y los juegos de azar, atraían a los cuencanos las prácticas religiosas²³. Expresión pública y extraordinaria de éstas eran las numerosas fiestas anuales celebradas en honor de los santos -San Sebastián, San Marcial, Santa Bárbara, San Francisco Javier, Santa Ana y San Jacinto-, de la Virgen -Nuestra Señora de la Candelaria, Nuestra Señora de Copacabana, la Inmaculada- y de modo muy especial, del Corpus Christi. A estas festividades, celebradas invariablemente con misa solemne, procesión y algunos regocijos profanos, entre los que eran obligadas las luminarias, los fuegos de artificio y las danzas, y cuyo coste corría fundamentalmente a cargo del Cabildo, asistían un nutrido grupo de cofradías, que constituían en sí mismas una importante expresión de religiosidad popular. Aunque algunas de estas cofradías podían estar vinculadas a actividades gremiales y tener fines asistenciales, las cuencanas fueron esencialmente asociaciones religiosas creadas para promover determinadas devociones y prácticas de piedad y facilitar a sus miembros el acceso a ciertos privilegios espirituales,

LAPORTE, *El viajero universal*, Madrid, 1977, p. 152 y J. VELASCO, *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981, pp. 394-396.

²³ *The Kingdom of Quito in the seventeenth century*, Madison Milwaukee-London, the University of Wisconsin Press, 1697, p. 163.

como eran las indulgencias. Muchas de estas cofradías llegaron a gozar de una saneada situación económica, gracias a la cual podían sostener con toda brillantez el culto a la imagen a cuya advocación se hallaban acogidas, poseer capillas en algunos de los templos de la ciudad y disponer de un considerable patrimonio escultórico, pictórico, amén de ricos objetos y vestiduras litúrgicas.

La iglesia de las concepcionistas cuencanas fue centro de acogida para algunas de estas cofradías, destacando la de la Limpia Concepción, fundada allá por 1637, por dos monjas, María de San José, que había profesado en 1601, y Juana de San Nicolás, profesada en 1628; y contó, en sus altares y capillas, con imágenes especialmente veneradas tanto por sus religiosas, como por los cuencanos: la del Dulce Nombre de María o de Nuestra Señora de Copacabana, la de la Inmaculada Concepción o de la Cinta, la de Nuestra Señora de la Huida a Egipto, la de Nuestra Señora de Loreto, la del Señor del Coro, la del arcángel San Gabriel, todas ellas convenientemente dotadas por religiosas o particulares²⁴.

Es curiosamente en el siglo XVIII -la centuria de la relajación- cuando el monasterio conoce una mayor floración de asociaciones y celebraciones piadosas, fundamentalmente durante el episcopado de Juan Nieto Polo del Aguila (1748-1759) y quizá como respuesta a sus esfuerzos por llevar la renovación espiritual a todos los rincones de su diócesis²⁵. Ya resulta sintomático que sea en 1755, cuando Benedicto XIV conceda indulgencia plenaria a todos los fieles que visitaren la iglesia de la Concepción, confesando y comulgando en ese día y orando por las intenciones papales²⁶.

Dentro de este contexto de revitalización de la vida de piedad cabe incluir el impulso dado a la festividad del Santísimo Sacramento, cuya celebración se vio engrandecida por algunos censos, como el impuesto en 1719, por el matrimonio Manuel Vélez de Quesada e Isabel de Orellana, sobre una estancia en Monay, y con iniciativas como la de la madre Eulalia del Corazón de María, que en 1798 solicitó, al obispo Carrión, licencia para que en las misas del Septenario del Corpus se pudiese descubrir el Santísimo

²⁴ Acerca de estas imágenes y sus dotaciones AHMC/C 1-51, 1-53, 2-87, 2-150, 2-157, 2-344, 3-112, 3-123, 3-173, 5-39.

²⁵ Sobre la labor del este obispo quiteño: P. BORGES, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, vol. II, Madrid, 1992, pp. 437-438 y A. EGAÑA, *Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio Sur*, Madrid, 1966, p. 935.

²⁶ AHMC/C 1-75 y 1-77.

Sacramento²⁷; o la fiesta de la Virgen del Convento, dotada en 1735 por Nicolás Pisina, cura de Azogues, con un censo de dos mil doscientos pesos²⁸; igualmente se fomentó la devoción al arcángel San Miguel, cuya fiesta fue dotada por la madre Luisa de Santa Rosa en 1745 y confirmada en 1751, al comienzo de su abadiato, por el citado prelado²⁹; en 1765, era la celebración del día del Sagrado Corazón la que se veía vigorizada con la generosidad de la madre Francisca de San Marcial, al obtener ésta la preceptiva licencia para que a su muerte se pudiese vender unas tiendas de su propiedad para, con lo obtenido, crear un censo perpetuo a favor de las cuatro criadas que la asistían y de la citada festividad³⁰.

Es probable que fuera también en este siglo cuando se fundase en el monasterio una de sus asociaciones pías más vitales: la cofradía del Dulce Nombre de María. La primera noticia localizada sobre ella data de 1741; ese año, el señor Juan Bernardino Ximénez Crespo, vicario y juez eclesiástico, reconocía haber recibido 300 pesos de doña Magdalena Bravo de Laguna, hija de Diego Bravo de Laguna y Manuela Pérez, que había ingresado en el noviciado del monasterio concepcionista en 1704 y profesado al año siguiente con el nombre de Magdalena de San Bernardo, para imponerlos a censo sobre una estancia en Chuquipata a favor de la cofradía del Dulce Nombre³¹. Los años más prósperos de esta cofradía, surgida en torno a la imagen de la Virgen de Copacabana, debieron de ser los del Habadiato de Eulalia del Corazón de María, a fines del XVIII y principios del XIX, a juzgar por el inventario de las alhajas de la Virgen, en el que además de diversos vestidos, mantos, figuras de ángeles, y muebles, figuran: *una gargantilla de perlas gruesas de cinco sogas, con quatro pasadores de oro con esmeraldas finas, una cruz de esmeraldas y su copete de las mismas en oro; otra gargantilla de perlas menudas... con quatro pasadores esmaltados de oro; una cruz y corona de oro, cubiertas de esmeraldas finas; un par de manillas de perlas finas menudas, con el peso de una onza; un rostro del señor san Juan en relicario de oro, con su cerco de amatistas finas y en los rayos del círculo con sus perlas apareadas; un par de plumas de oro y perlas, con sus amatistas finas; un par de manillitas de perlas menudas en forma de enrejado; nueve suches de oro con esmeraldas y perlas; doce florcitas para la caveza de la Señora, de oro y perlas; un par de sarcillos de*

²⁷ AHMC/C 1-57 y 3-155.

²⁸ AHMC/C 1-44, ff. 44-45.

²⁹ AHMC/C 1-51 y 1-53.

³⁰ AHMC/C 1-14

³¹ AHMC/C 3-123.

oro y perlas con sus seis aguacaticos de esmeraldas; una palma de oro con sus flores y perlas finas, que tiene veinticinco castellanos de oro; un morcón de perlas para la caveza, en medio con su joya de diamantes con sus perlas, con su sortija en medio, que es de oro...; dos joyas de oro con sus perlititas menudas; unos rayos de plata dorada, que tienen siete marcos, las estrellas con sus perlas finas y piedras berdes falsas; una luna de plata, con siete marcos con dos estrellas a los extremos. Sus censualistas principales eran por estos años don José de la Vega, que tenía ciento cincuenta pesos impuestos en una hacienda de Quingeo; don Fernando Ochoa que tenía el principal de cuatrocientos pesos sobre una hacienda de San Vicente; don Juan Erdoyza con la misma cantidad sobre su hacienda de Chuquipata y el doctor don Juan Manuel de la Fita y Carrión, deán de la catedral, que tenía cien pesos impuestos sobre las casas en las que habitaba³². Como cofradía nacida en el seno de un monasterio concepcionista, las personas adscritas a ella se ligaban por cartas de esclavitud. La impulsora de esta forma de entrega mariana fue sor Inés de San Pablo, que había tomado el hábito de las hijas de Santa Beatriz de Silva en el convento español de Alcalá de Henares en 1575, aunque su conformador fue fray Juan de los Angeles, continuando su obra el P. Melchor de Cetina; durante el siglo XVII la esclavitud mariana se difundió ampliamente en toda Hispanoamérica, siendo particularmente conocida dentro de los límites de la Audiencia quiteña la cofradía de esclavo,s surgida en trono al santuario de la Virgen de Guápulo³³. Las esclavas del Dulce nombre de María, religiosas concepcionistas en su práctica totalidad, llegaron a sumar, en el periodo de apogeo de la cofradía, un total de veinte, cantidad que se vería incrementada con un puñado de hombres y mujeres que aparecen citados en la relación como priostes,y mayordomos de la cofradía³⁴. Al estar tan enraizada en el monasterio, pudo sobrevivir a los cambios que

³² AHMC/C 2-82.

³³ Sobre la esclavitud mariana: INES DE SAN PABLO, *Esclavitud de amor a la Virgen*, Alcalá de Henares, Madrid, 1980 y E. GUTIERREZ, *Sor Inés de San Pablo, fundadora de la primera esclavitud mariana*, Burgos, 1984; acerca de la cofradía de Guápulo: J. PANIAGUA PEREZ, "Los oratorianos en la Audiencia de Quito", *Boletín del Archivo Nacional*, 22, Quito, 1992, pp. 103-123.

³⁴ La relación de esclavas es la siguiente: María de San Ygnacio, Gertrudis de Santo Tomás, Francisca de San Julián, Josefa de San Agustín, Magdalena de San Bernardo, Jerónima de Santa Gertrudis, Juana de la Trinidad, Josefa de Santa Elena, María de la Encarnación, Juana de la Purificación, María Calderón, Juana Campos, Jerónima de Santa Liberata, María de Santa Cecilia, Antonia de San Fausto, Bernarda de la Trinidad Juana de la Encarnación, Josefa de la Natividad, Francisca del Corazón de Jesús y doña Juana Rico (AHMC/C 1-40, f. 6).

comportó la Independencia, si bien las dificultades de aquellos tiempos obligaron a la madre Gertrudis del Salvador a vender parte de su patrimonio y alhajas tanto en su primer abadiato (1837-41), como en el segundo (1844-47), *por los mayores ahogos en que como prelada se encontraba, sin tener de qué echar mano para el sustentante del convento, como de las haciendas*³⁵.

Pero de todas las asociaciones surgidas al amparo de las concepcionistas cuencanas, quizá la más peculiar fue la *Santa Escuela de Christo*, creada el 28 de mayo de 1753, durante el abadiato de la madre Luisa de Santa Rosa. De carácter exclusivamente femenino, fue aprobada y apoyada por el obispo Nieto Polo, que la engrandeció con la concesión de cuarenta días de indulgencia para todos sus miembros, sin más exigencias que las de asentarse en el libro de la hermandad, participar en las prácticas piadosas que se celebraban todos los lunes y entregar una limosna mensual de un real o lo que pudieren, *para costear la sera con que se descubra el Santísimo Sacramento*³⁶.

El fin con el surgía la Escuela era ofrecer un cauce de perfección para todas las mujeres piadosas de la ciudad que desearan, con particular *cuidado, vigilancia y fervor, seguir los documentos de Jesuchristo, Nuestro Redentor, sus máximas evangélicas y darse a la ymitación de sus virtudes, para conseguir con seguridad la vida yterna*. El camino que proponía era sencillo, el exacto cumplimiento de las obligaciones de cada miembro en cada estado, lo que significaba que, al contrario de la cofradía del Dulce nombre, ésta estaba abierta también a las mujeres laicas, incluidas las casadas. Para perseverar en el compromiso de imitación evangélica, proponía toda una serie de prácticas piadosas comunitarias y privadas³⁷.

Las de carácter colectivo se desarrollaban los lunes, día en el que a esos de las seis de la tarde, habiendo sido abogadas con campana tañida, y por espacio de una hora, se reunían todas las hermanas a orar en el templo concepcionista. Tras signarse y recitar un acto de contrición para disponer bien sus almas, se leía, durante un cuarto de hora, algún punto sobre *las verdades eternas*; el capellán se encargaría luego de pronunciar una breve plática *sobre el mismo punto que se a leydo, para que se ymprima mejor en los corasones y se ayuden a la contemplación con más facilidad*. A continuación se procedía a exponer el Santísimo y, tras unos momentos de

³⁵ AHMC/C 1-40, f. 13.

³⁶ *Ibidem*, f. 1.

³⁷ *Ibidem*, f. 2v.

oración mental, a suplicar comunitariamente por las necesidades e intenciones de la Iglesia. Los actos concluían con el rezo de tres padrenuestros y tres avemarías, con sus glorias a los sagrados corazones de Jesús, María y José, la aplicación de alguna disciplina -a criterio del capellán- y el cántico colectivo del *Alavado*, al tiempo de hacerse la reserva en el sagrario³⁸.

Todas las hermanas debían comprometerse además a confesar y comulgar, al menos una vez al mes; a ayunar los viernes o los sábados de cada semana; a disciplinarse moderadamente, llevando cilicio; a rezar el rosario, a ser posible en familia, reflexionando cuidadosamente en cada uno de los misterios; y a tener diariamente, por lo menos, un cuarto de hora de oración mental. Todas estas prácticas de raigambre ignaciana, vinculadas a la propagación de las devociones de los sagrados corazones de Jesús y María, promovidas por el jesuita Jose María Máuregui, y del propio culto eucarístico, fueron potenciadas por el prelado Nieto Polo, a través de sus visitas pastorales y de sus misiones populares, como formas de auténtica renovación espiritual³⁹. Por otro lado, la Escuela de la Concepción cuencana, no hacía sino seguir el ejemplo de la Escuela del Santísimo Crucificado de la Agonía, fundada en 1660, por el P. Francisco del Castillo en Lima, y ampliamente difundida, bajo el más simple título de escuelas de Cristo por todas aquellas ciudades del virreinato en las que existió presencia o influencia jesuítica⁴⁰.

En el libro de la hermandad figuraban en el momento de su institución nada menos que cuarenta mujeres, la mayoría de apellidos muy conocidos en el ámbito cuencano y ligados al monasterio concepcionista: Astudillo, Neira, Sarmiento, Lusuriaga, Gutierrez, León, Cuesta, etc.⁴¹. Quizá esta nutrida

³⁸ *Ibidem*, ff. 2v-3.

³⁹ Para las prácticas piadosas de la época son de utilidad: C. BAYLE, *El culto del Santísimo en Indias*, Madrid, 1951; E. CARDENAS, "Las prácticas piadosas. Los sacramentos" en la *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica...*, dirigida por P. Borges, pp. 361-381; y R. VARGAS UGARTE, *Historia del culto de María en Hispanoamérica*, 2 vols., Madrid, 1958.

⁴⁰ A. SANTOS, *Los jesuitas en América*, Madrid, 1992, p. 89.

⁴¹ La relación completa de hermanas es la siguiente:

D^a Jerónima de Mera; D^a Jacinta Gordillo D^a Jerónima Sarmiento, D^a María Sarmiento, D^a María Astudillo, María de la Concepción, D^a Ana Montañón, Petrona Lusuriaga, Teresa Neyra, Teresa de Aguilar, D^a María Gordillo, D^a Leonor Erraes, María Copín, Rufina de San Martín, Rosalía Villalta, María Gutierrez, Melchora Llamoca, D^a Catalina Navarrete de Santa Cruz, D^a Manuela Guzmán, María Romero, Catalina Pilaes, Catalina Astudillo, Juana de Riera, Tomasa Robles, M^a Josefa Borgoña, Josefa de León, Margarita Sarmiento, Juana de León, Gertrudis Flores, María de Rojas, Catalina Cabrera, Ursula Gutierrez,

afiliación es lo que explica la rápida consolidación de la Hermandad, a pesar de no contar con bienes ni censos, y mantenerse solamente de las aportaciones de sus miembros. No tenemos noticias documentales de su evolución posterior, aunque a través de una denuncia elevada a la Curia, por la Escuela, contra el subdiácono José Vallejo, podemos afirmar que aún se mantenía viva y actuante en los años ochenta, en la misma década en la que se producían los escandalosos sucesos protagonizados por doña Ignacia Echegaray⁴².

De lo hasta aquí expuesto cabe concluir que el monasterio de las concepcionistas de Cuenca, como la mayoría de los monasterios femeninos de los virreinos hispanoamericanos, se mantenía, a pesar de la clausura y del teórico recogimiento de sus muros, tan íntimamente ligado a su medio, que todas las transformaciones vividas por éste, eran de inmediato sentidas por aquél.

Surgido, a instancia de la sociedad cuencana, para buscar una salida digna a las viudas, hijas y nietas de los conquistadores, asentó sus pilares económicos en lo que, a partir del siglo XVII y cada vez más en la centuria siguiente, fue la base de la economía cuencana: los censos, la producción agropecuaria y el trabajo indígena; de manera que los intereses del monasterio y los de la élite social de la capital del Azuay, fueron en gran parte coincidentes. En sus claustros se reprodujo la estructura social de la época colonial y a través del abadiato y de los cargos de dirección del monasterio -vicaria y discretas-, las familias de más prestigio de la ciudad se implicaron y, en ocasiones, controlaron la vida monástica.

El siglo XVIII, que para la América colonial fue tan crítico como el XVII para los reinos peninsulares, produjo en el monasterio y en el corregimiento -transformado en gobernación en 1777 y en cabeza de diócesis dos años más tarde- los mismos efectos: contracción económica, agravada por la escasez de circulante, y crisis moral y religiosa.

La relajación moral, amplificada por la difusión de la obra de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*⁴³, es innegable que existió y que afectó no sólo a Cuenca y a su monasterio concepcionista, sino

María Matute, Agustina Gutierrez, Josefa Fernández, M^a Leonor de Jesús, Rosa Banegas, D^a Leonor Crespo, Nicolasa Santos y D^a María de la Cuesta.

⁴² ACA/C, Juicios 0755, caj. 48, ff. 1-12.

⁴³ Elaborado entre 1746 y 1748 el *Discurso y reflexiones políticas sobre el estado presente de los reinos de Perú*, fue publicado por primera vez en 1826, por el británico David Barry bajo el difundido título de *Noticias secretas de América*. Entre las ediciones más recientes cabe recordar la acometida en 1991 por Luis J. RAMOS GOMEZ, para la colección *Crónicas de América* de Historia 16.

a todo el virreinato peruano y a una buena parte de las instituciones y los miembros de la Iglesia. Así lo hemos reflejado al comentar y reseñar algunas de las más graves infracciones a la vida reglar y claustral de la Concepción cuencana. Sin embargo, para una más fiel panorámica de los usos y costumbres de la sociedad virreinal no debe olvidarse que se trata de una sociedad de mentalidad milagrera y barroca, tan pronta a infringir los mandamientos de Dios y de la Iglesia, como a las muestras más variadas y extremas de arrepentimiento, sobre todo ante la proximidad de la muerte o de algunas de las catástrofes naturales que periódicamente afectaban a aquellas tierras. Las cofradías, las donaciones, las fundaciones de capellanía fueron manifestaciones habituales de esa religiosidad, lo mismo que los ayunos, las disciplinas, la frecuentación de los Sacramentos o el rezo del rosario⁴⁴. El monasterio cuencano fue, en este sentido, fiel reflejo de su medio, y, por ende, tan capaz de canalizar los mayores anhelos de perfección y espiritualidad, como ejemplifican la cofradía del Dulce Nombre de María y la Santa Escuela de Cristo, como de protagonizar, ante los tribunales y jueces eclesiásticos, repetidas denuncias, por la ruptura de la clausura y la relajación disciplinar de su comunidad.

⁴⁴ Sobre estos aspectos resulta ilustrativo el capítulo dedicado por A. EGAÑA al estado del clero y el laicado en *Historia de la Iglesia en la América española...*, pp. 1045-1068.